

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR**

**RESOLUCION No.023**

*"Por la cual se convoca a los empleados administrativos de carrera de la Universidad de Caldas para la elección de su representante en la Comisión Asesora de carrera administrativa y se fija un cronograma"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 18 literal u) del Acuerdo 064 de 1997 (Estatuto General) y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 064 de 1997, artículo 18, literal u) adicionado por el Acuerdo 013/2010 establece como función del Consejo Superior organizar, administrar y vigilar la carrera administrativa en la Universidad de Caldas.

Que de conformidad con la función anterior, el Consejo superior a través del Acuerdo 014 de 2010 expidió el Estatuto Administrativo y de carrera de la Universidad de Caldas.

Que el artículo 12 del precitado estatuto, señala la composición de la Comisión Asesora, indicando en el literal a), que los empleados administrativos tendrán un representante inscrito en carrera y elegido mediante votación realizada entre ellos.

Que el Consejo Superior en aplicación a la función de organizar, Administrar y vigilar la carrera administrativa, debe convocar a los empleados administrativos de planta de la Institución, con el fin de elegir su representante ante la Comisión Asesora de carrera administrativa de la Universidad de Caldas.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar públicamente para la elección del representante de los empleados administrativos de la Universidad, inscrito en carrera, para conformar la Comisión Asesora de Carrera Administrativa de la Universidad de Caldas, para un periodo de tres (3) años, conforme el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
14 de octubre de 2010	Apertura de la convocatoria y amplia difusión en los medios institucionales, como la WEB de la Universidad de Caldas
19 de octubre de 2010	Publicación lista de empleados de carrera administrativa
21 al 26 de octubre de 2010	inscripción de candidatos ante la Secretaría General de la Universidad de Caldas. Deberán presentar los documentos que acrediten los requisitos del artículo 14 del Acuerdo 14 de 2010, en caso tal que no reposen en la hoja de vida
27 de octubre de 2010	Verificación de requisitos, por parte de la Secretaria General
28 de octubre	Publicación de la lista de candidatos por parte de la Secretaria General

2

FECHA	ACTIVIDAD
30 de Octubre al 2 de Noviembre de 2010	Reclamaciones ante la Secretaría General.
4 de Noviembre de 2010	Respuesta a las reclamaciones antes la secretaria General
5 de Noviembre de 2010	Publicación lista definitiva de candidatos.
8 noviembre de 2010	Envío por correo electrónico de las fotografías de los candidatos que cumplen requisitos al correo sgeneral@ucaldas.edu.co
9 al 11 de Noviembre de 2010	Designación y notificación de jurados.
17 de noviembre de 2010	Día de votación para elegir el representante de los empleados administrativo a la Comisión Asesora de carrera administrativa. La que se llevará a cabo entre las 9 a.m a las 4 p.m

7

FECHA	ACTIVIDAD
18 de Noviembre de 2010	Publicación del candidato elegido
19 al 23 Noviembre de 2010	Reclamaciones ante el Consejo Superior
25 de Noviembre de 2010	Proclamación por parte del Consejo Superior del representante a la Comisión Asesora de Carrera de la Universidad de Caldas, elegido por los empleados

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los horarios para la presentación de documentos y reclamaciones, serán de 8 a 12 y de 2 a 6 p.m. y en días hábiles.

**ARTÍCULO TERCERO:** La pagina Web de la Universidad de Caldas será el único medio oficial para conocer la convocatoria, cronograma, las comunicaciones, notificaciones y decisiones que resulten del proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se designa para el apoyo logístico, a la Oficina de Bienestar Universitario.

**ARTICULO QUINTO:** El Consejo Superior podrá, mediante acto debidamente motivado, hacer modificaciones al presente cronograma. Tales modificaciones se publicarán oportunamente.

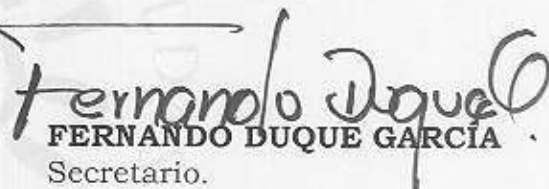
8

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Manizales, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2010.

  
**ANA MARÍA BOTERO PATIÑO**  
Presidenta

  
**FERNANDO DUQUE GARCÍA**  
Secretario.